

ta documentación que lo confirme. Es un órgano autónomo, cerrado en un armario y no anclado a la pared. Hoy en día no se utiliza por encontrarse en muy mal estado de conservación”.



Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de junio de 2008.- El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, Sergio Ramírez Rivero.

### **Cabildo Insular de Tenerife**

**2715 ANUNCIO** de 27 de junio de 2008, sobre notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador en materia de transportes.

Providencia de 27 de junio de 2008 del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

#### **DISPONGO:**

Notificar a los denunciados que se citan, los cargos especificados en el expediente que les ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción administrativa en materia de transportes.

El Cabildo Insular de Tenerife tiene competencia en materia de Inspección y Sanciones de Transportes en virtud del Decreto 159/1994, de 21 de julio (B.O.C. nº 92, de 28.7.94), de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes

terrestres y por cable, siendo el órgano competente el Coordinador General del Área en virtud del artº. 12.1.o) del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. nº 97, de 13.6.05) y Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular del mismo de fecha 6 de julio de 2007 (B.O.P. nº 121, de 27.7.07).

Que se ha nombrado Instructor de los expedientes sancionadores a Dña. María Soledad Gómez Fernández y sustituto de ésta para el caso de ausencia o enfermedad a D. Pedro Luis Campos Albarrán, que podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artº. 210 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre y en el artículo 13, apartado 2º, del Reglamento del procedimiento sancionador en relación con lo dispuesto en el artículo 16.1 del mismo Reglamento, los interesados dispondrán de un plazo de quince (15) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente providencia, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, con la advertencia de que en el supuesto de no presentar alegaciones la Resolución de iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos que le atribuyen los artículos 18 y 19 del citado texto normativo. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 y 4 de la Ley 30/1992, y 113.1 LOTCC, se informa de que el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento será de un (1) año.

Para efectuar el abono de la sanción deberá personarse en el Servicio de Transportes de este Cabildo, donde se le entregará el documento de pago correspondiente, y podrá efectuar el ingreso a través de los medios de pago, y dentro del período que se establece en el mismo de conformidad con el artº. 62.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, significándole que, de conformidad con el artº. 112.6 de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación de Transportes Terrestres por Carreteras de Canarias, si se hace efectiva la sanción antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente Resolución de incoación, la cuantía se reducirá en un 25 por ciento.

1. TITULAR: Alonso Donate, Luis; Nº EXPTE.: TF-40164-O-2008; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 5997-CDG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto de 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

2. TITULAR: Avícolas Domínguez, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40169-O-2008; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 105.19 y 89.1 LOTCC; artículos 198.19 y 222 ROTT; O.

FOM 238/03, de 31 de enero (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la falta de datos obligatorios en la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

3. TITULAR: Tina Trading, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40182-O-2008; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 4155-CTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 12.a) y 82 LOTCC y artículos 41, 109 y 123 ROTT; artº. 107.1.e); artº. 197.1.9, en relación con el artº. 198.31 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

4. TITULAR: Tina Trading, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40183-O-2008; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 4278-CTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 12.a) y 82 LOTCC y artículos 41, 109 y 123 ROTT; artº. 107.1.e); artº. 197.1.9, en relación con el artº. 198.31 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

5. TITULAR: María Eugenia Muebles, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40185-O-2008; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-8258-BY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; Decreto de 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Medina García, Sergio; Nº EXPTE.: TF-40246-O-2008; POBLACIÓN: La Matanza de Acentejo; MATRÍCULA: TF-9237-BH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; Decreto de 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Martín Negrín, Juan; Nº EXPTE.: TF-40252-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-4137-BK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.4 LOTT y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.e) LOTT 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 381,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 14%.

8. TITULAR: Swift, Mary Elizabeth; Nº EXPTE.: TF-40278-O-2008; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 4915-FWC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 12.a) y 82 LOTCC y artículos 41, 109 y 123 ROTT; artº. 107.1.e); artº. 197.1.9, en relación

con el artº. 198.31 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

9. TITULAR: Bretlans, James David; Nº EXPTE.: TF-40279-O-2008; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 1313-DBM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 12.a) y 82 LOTCC y artículos 41, 109 y 123 ROTT; artº. 107.1.e); artº. 197.1.9, en relación con el artº. 198.31 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización.

10. TITULAR: Revyrod, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40285-O-2008; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 6850-BDC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; Decreto de 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

11. TITULAR: Tina Trading, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40298-O-2008; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 4288-CTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.29.8 LOTCC; artº. 14, Decreto 125/1995 (B.O.C. de 19.6); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un servicio de alquiler de jeep safari formando caravana superior a cinco vehículos, no llevando responsable de la empresa en el último de ellos.

12. TITULAR: Vegrosa, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40300-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-7006-CC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT y artº. 197 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT y artº. 201 ROTT; CUANTÍA: 3.496,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 18%.

13. TITULAR: Tina Trading, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40301-O-2008; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 4236-CTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.29 LOTCC; artº. 14, Decreto 125/1995 (B.O.C. de 19.6) y artº. 198.29 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un servicio de alquiler de jeep safari, sin asistencia de guía debidamente acreditado en el primer vehículo.

14. TITULAR: Mepla Ingeniería Industrial, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40339-O-2008; POBLACIÓN: Los Realejos; MATRÍCULA: 8301-DVB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; Decreto de 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

15. TITULAR: Ambulancias Tensy, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40341-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3848-CXT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 12.a) y 74 LOTCC; artículos 41, 109 y 135 ROTT y artº. 2, Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1998 (B.O.E. de 8.9); artº. 197.1.9, en relación con el artº. 198.31 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte sanitario en régimen de servicio público careciendo de la pertinente autorización.

16. TITULAR: Ambulancias Tensy, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40360-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 7132-BKM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 12.a) y 74 LOTCC; artículos 41, 109 y 135 ROTT y artº. 2, Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1998 (B.O.E. de 8.9); artº. 197.1.9, en relación con el artº. 198.31 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte sanitario en régimen de servicio público careciendo de la pertinente autorización.

17. TITULAR: María Eugenia Muebles, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40401-O-2008; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-8258-BY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; Decreto de 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

18. TITULAR: León Rodríguez, María Candelaria; Nº EXPTE.: TF-40404-O-2008; POBLACIÓN: Los Realejos; MATRÍCULA: TF-5225-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.4 LOTT y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT y 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.201,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 19%.

19. TITULAR: Trans Afonso, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40412-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 7199-BSY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.4 LOTT y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.f) LOTT y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 10 a 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 12%.

20. TITULAR: Moyano Calderón, Patricio Octavio; Nº EXPTE.: TF-40423-O-2008; POBLACIÓN: Guía de Isora; MATRÍCULA: TF-7117-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC; Decreto de 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

21. TITULAR: Bartholoma, Jürgen; Nº EXPTE.: TF-40438-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 5098-DRC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.21

LOTCC y artº. 198.21 ROTT; artº. 125 ROTT y artº. 107.1.5 LOTCC; artº. 84.1.a) LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de servicios iniciados en término municipal distinto al que corresponde la licencia de transporte urbano.

22. TITULAR: Tina Trading, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40458-O-2008; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 4148-CTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.29.5 LOTCC; artº. 1.1 y 14.1 Decreto de 125/1995 (B.O.C. de 19.6); 107.1.r) LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de alquiler de jeep safari, circulando con vehículos formando caravanas de menos de tres unidades.

23. TITULAR: Topbus, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40459-O-2008; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 3838-CZD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; artº. 107.1.e) LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i), 109.4 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; artº. 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de más de 9 plazas, careciendo de autorización.

24. TITULAR: Topbus, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40460-O-2008; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 3838-CZD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.23 y 12.g) LOTCC y artº. 197.23 ROTT; artº. 25.4 LOTCC y artº. 5 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 3.301,00 euros; HECHO INFRACTOR: incumplir la obligación de suscribir los seguros preceptivos.

25. TITULAR: Revisgómez, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40464-O-2008; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-9701-CC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto de 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

26. TITULAR: Sudincan's Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40471-O-2008; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: 3976-CSZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

27. TITULAR: Quimi Papel Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40476-O-2008; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: 2079-DRV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.22, 89 LOTCC y artº. 198.22, 222 ROTT; artº. 17 Orden Ministerial de 20 de julio de 1995 (B.O.E. de 2.8); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de arrendamiento o copia del mismo o llevarlo sin cumplimentar.

28. TITULAR: Recicaucho, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40480-O-2008; POBLACIÓN: Puerto de la Cruz; MATRÍCULA: 0285-BLV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

29. TITULAR: Intercana, S.A.; Nº EXPTE.: TF-40485-O-2008; POBLACIÓN: Arafo; MATRÍCULA: 9226-BPL; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

30. TITULAR: Pérez Gil, Antonio; Nº EXPTE.: TF-40486-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 3221-FFC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

31. TITULAR: Aguas Canarias Inversiones y Desarrollo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40487-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 8735-DPW; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 142.25, en relación con el artº. 141.24.2 LOTT, artº. 199.25, en relación con el artº. 198.24.2 ROTT y D.A. 2ª LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.k), en relación con el artº. 143.1.c) LOTT y 201.1.k), en relación con el artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías peligrosas no incluyendo en los documentos de acompañamiento o indicando inadecuadamente alguno de los datos que reglamentariamente deben figurar en ellos.

32. TITULAR: Sandilan Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40488-O-2008; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: 2898-DYC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

33. TITULAR: Transfrigo Rayo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40500-O-2008; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: 1300-DRB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

34. TITULAR: Tripo Sec, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40516-O-2008; POBLACIÓN: Guía de Isora; MATRÍCULA: 9460-DXM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22,

Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

35. TITULAR: Lorenzo Morales, José Manuel; Nº EXPTE.: TF-40517-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-5767-BK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

36. TITULAR: Topbus, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40521-O-2008; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-0316-AP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; artº. 107.1.e) LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i), 109.4 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; artº. 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; (precintado del vehículo por seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de más de 9 plazas, careciendo de autorización.

37. TITULAR: Topbus, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40523-O-2008; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-6557-BM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 107.1.e) LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i), 109 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT artº. 109.4 LOTCC; 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de viajeros de uso especial-escolares-careciendo de autorización genérica (tarjeta de transporte).

38. TITULAR: Nework Consult Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40525-O-2008; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 8043-FZM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización

39. TITULAR: Nommik, Allan Paul; Nº EXPTE.: TF-40528-O-2008; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 6829-BDC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 95 LOTCC; artículos 41 y 174 ROTT y artº. 1 Orden Ministerial de 20 de julio de 1995 (B.O.E. de 2.8); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) y 109.4 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; artº. 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; (clausura del local por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, careciendo de autorización.

40. TITULAR: Sanpru Sur Express, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40529-O-2008; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 6422-CNY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación

con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto de 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

41. TITULAR: Transalinetas Logistic, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40533-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 9640-CKJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto de 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

42. TITULAR: Expósito Ortega, Juan Francisco; Nº EXPTE.: TF-40536-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-1970-BT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

43. TITULAR: Duque Pérez, Evelia Ángeles; Nº EXPTE.: TF-40537-O-2008; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-7968-AZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

44. TITULAR: Jucar Icod, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40539-O-2008; POBLACIÓN: Icod de los Vinos; MATRÍCULA: TF-4587-W; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22, Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

45. TITULAR: Topbus, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40541-O-2008; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 3838-CZD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; artº. 107.1.e) LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i), 109.4 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; artº. 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de más de 9 plazas, careciendo de autorización.

46. TITULAR: Topbus, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40542-O-2008; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-4652-AV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; artº. 107.1.e) LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i), 109.4 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; artº.

201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; (precintado del vehículo por seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de más de 9 plazas, careciendo de autorización.

47. TITULAR: Topbus, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40544-O-2008; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 4766-CZD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; artº. 107.1.e) LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i), 109.4 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; artº. 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de más de 9 plazas, careciendo de autorización.

48. TITULAR: Distribuciones Terenes Oro Sur, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40585-O-2008; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 9323-DCX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.19 LOTT y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.h) LOTT y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 61%.

49. TITULAR: Distribuciones Terenes Oro Sur, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40607-O-2008; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 9323-DCX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto de 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

50. TITULAR: Vegrosa, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42264-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 6083-BBS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.13 LOTCC y artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo pesado, careciendo de autorización.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de junio de 2008.- La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.

### **Ayuntamiento de Valleseco (Gran Canaria)**

**2716 ANUNCIO de 13 de junio de 2008, relativo a la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2008.**

Esta Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución nº 161/2008, de fecha 1 de junio, ha aprobado la Oferta de Empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2008, con el siguiente detalle: